CONTRATACION DIRECTA N° 42/2018
ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE CÁMARAS DE VIGILANCIA
ID N° 353.208

ACTA DE APERTURA

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los diecinueve días del mes de noviembre de 2018, en la Facultad de Ciencias Médicas – Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la Avenida Mcal. López y Cnel. Cazal, se realiza el acto de apertura de sobres de la Contratación Directa N° 42/2018 para la "**ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE CÁMARAS DE VIGILANCIA**". El siguiente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y reglamentada por el Decreto 21909/03.

El acto se inicia siendo las 11:30 horas AM, con la presencia de las siguientes personas:

- **Lic. Lizania Cardozo,** Representante de la Convocante
- **Lic. Marcela Ayala,** Representante de la Convocante
- **Gustavo José Pratt Moreira,** Representante de WARRIOR S.R.L.
- **Pablo Larrea**, Representante de TES INGENIERIA de Diego Rodríguez
- **Fernando Cárdenas**, Representante de SOLUTEC de Fernando Cárdenas

Conforme a las disposiciones legales fueron invitadas a presentar cotización las siguientes empresas: **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S. A., DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS, PARASOFT S.R.L., TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (T.E.I.S.A.), COMTEL S. A.**

Las siguientes empresas presentaron su oferta:

- **SISTENET de Laura María Cubilla Fischer:** La propuesta económica para la **ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE CÁMARAS DE VIGILANCIA,** asciende a Gs.13.182.900.- (Guaranies Trece Millones Ciento Ochenta y Dos Mil Novecientos). IVA incluido. Hojas foliadas del 01 al 10.

- **TES INGENIERIA de Diego Rodríguez:** La propuesta económica para la **ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE CÁMARAS DE VIGILANCIA,** asciende a Gs.13.700.000.- (Guaranies Trece Millones Setecientos Mil). IVA incluido. Hojas foliadas del 01 al 24.

- **SOLUTEC de Fernando Ariel Cárdenas Galeano:** La propuesta económica para la **ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE CÁMARAS DE VIGILANCIA,** asciende a Gs.13.550.000.- (Guaranies Trece Millones Quinientos Cincuenta Mil). IVA incluido. Hojas foliadas del 01 al 31.

Tel.: 683 930 Int. 102
uoc@med.una.py
vda. Mcal. López y Cnel. Cazal
San Lorenzo - Paraguay

LRDQ/mbda

Pablo Larrea B.
TES Ingeniería

- **WARRIOR S.R.L.:** La propuesta económica para la **ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE CÁMARAS DE VIGILANCIA,** asciende a Gs. 13.900.000.- (Guaranies Trece Millones Novecientos Mil). IVA incluido. Hojas foliadas del 01 al 38.

OBSERVACION:

1. Representante de la firma TES INGENIERIA de Diego Rodríguez deja constancia que las firmas SISTENET de Laura Maria Cubilla y WARRIOR S.R.L., no presentan la licencia de instalador autenticada de la Policía Nacional.

Según lo establecido en el Art. 54 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, se realiza la verificación cuantitativa de la documentación sustancial de las firmas oferentes, cuyo detalle consta en la planilla adjunta (Anexo 1).

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmado en prueba de conformidad en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Lizania Cardozo
Representante de la Convocante

Lic. Marcela Ayala
Representante de la Convocante

Gustavo José Pratt Moreira
Representante de WARRIOR S.R.L.
C.I. N° 3.213.028

Pablo Larrea
Representante de TES INGENIERIA
C.I. N° 5.548.981.

Pablo Larrea B.
TES Ingeniería

Fernando Cárdenas
Representante de SOLUTEC
C.I. N° 3.846.758

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 42/2018
"ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE CÁMARAS DE VIGILANCIA" – ID Nº 353.208

ACTA DE APERTURA

ANEXO 1

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	WARRIOR S.R.L.
Constancia del SIPE	1.523.967
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	PRESENTA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	PRESENTA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	PRESENTA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	PRESENTA
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	PRESENTA
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	PRESENTA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	PRESENTA
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	PRESENTA
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	PRESENTA

Tel.: 683 930 Int. 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
San Lorenzo - Paraguay

LRDQ/mbda

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	SISTENET de Laura María Cubilla Fischer	TES INGENIERIA de Diego Rodríguez	SOLUTEC de Fernando Ariel Cárdenas Galeano
Constancia del SIPE	1.523.992	1.523.901	1.523.612
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Fotocopia simple de su Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	-----	PRESENTA	PRESENTA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	------	----	----

Tel.: 683 930 Int. 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
San Lorenzo - Paraguay

LRDQ/mbda